

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas treinta minutos, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

(Handwritten signatures and names in blue ink, including Juan Vidal Dagá, Manuel Minguet Casas, Manuel Balboa de Mederos, and others.)

En Cornellá, siendo las señaladas horas del día veintitres de Marzo de mil novecientos setenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Don Juan Vidal Dagá, Don Manuel Minguet Casas, Don Manuel Balboa de Mederos y Don Constantino Pérez Aguirre, y los Señores Concejales Don Carlos Euxart Vallbauvat, Don Amador Castillo Trujillo, Don Saturnino Pérez López, Don Salvador Provina Aicás, Don Juan Alí Tutusaus, Don Juan Maggaret Casals y Don Pedro Badia Luesta, el Señor Intendente Municipal Don Juan Antonio Blanchi Sbarra y el Secretario de la Corporación Don José María Puig Martí, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María Ferrer Penadés, excusando su asis-

tenencia por enfermedad Don Lisidro More' Cruz

Por Secretaría dióse lectura del borrador del acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

El objeto de la sesión es el de discutir y en su caso aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos veintenta, elevado a la Corporación Municipal por el Señor Presidente de la misma en la forma prevista en los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutido detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándoselos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal Ordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	I	Personal activo	23.133.223
"	II	Material y diversos	14.294.200
"	III	Clases Pasivas	663.154
"	IV	Deuda	1.540.000
"	V	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.867.024
"	VI	Extraordinarios y de capital	39.100.000
"	VII	Reintegrables, indeterminados e imprevididos	399.396
		<u>Total gastos</u>	<u>86.000.000</u>

Aprobación Presupuesto Ordinario para 1940.

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	I	Impuestos directos	23.326.000
"	II	indirectos	3.320.000
"	III	Casos y otros ingresos	25.512.200
"	IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	31.342.447
"	V	Ingresos patrimoniales	950.000
"	VI	Extraordinarios y de capital	11.200
"	VII	Eventuales e imprevisos	1.538.123
<u>Total de ingresos</u>			<u>86.000.000</u>

resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

A continuación el Señor Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma des-
crita, y bases de ejecución que se acompañan, por ser
suficiente el número legal de miembros de la Corpora-
ción, haberse obtenido la mayoría absoluta legal de di-
cho número y alcanzando, por tanto, el quorum esta-
blecido por la Ley.

Después se acordó que el presupuesto
de referencia se exponga al público y se remita copia
certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de
la Provincia, a los efectos de aprobación definitiva,
levantándose seguidamente la sesión, siendo las veintidos
horas treinta minutos firmando la presente acta todos
los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Seceta-
rio que Certifico.

Gy





E En Cornellá, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veintitres de marzo de mil novecientos setenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Don Juan Vidal Dagá, Don Manuel August Casas, Don Manuel Balboa Noucedero y Don Constantino Pérez Aguirre, y los Señores Concejales Don Carlos Cuixart Vallhourat, Don Amador Castillo Trujillo, Don Saturnino Pérez López, Don Salvador Rovira Ricás, Don Juan Flo Tutusaus, Don Juan Margoret Casals y Don Pedro Badia Liesta, el Sr. Interventor Municipal Don Juan Antonio Blanch Ibarra y el Secretario de la Corporación Don José María Ruiz Martín, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María Ferrer Perodés, excusando su asistencia por enfermedad Don Isidro Lore Ovis.

Por Secretaría dióse lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Por el Señor Alcalde Presidente se propone la aprobación del Consistorio del Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de mil novecientos setenta, que corresponde al Pleno Municipal y cuyos capítulos arrojan los totales siguientes:

GASTOS

Capítulo VI	Extraordinarios y de capital	22.000.000
	<u>Total gastos</u>	<u>22.000.000</u>

INGRESOS

Capítulo III	Casas y otros ingresos	11.000.000
IV	Extraordinarios y de capital	11.000.000

de Aprobación Presupuesto
to Especial de Urbanismo.

Aprobar presupuesto
Patronato Cultural
Deportivo Municipal.

Total ingresos 22.000.000

Por el Señor Teniente de Alcalde de Cultura y Deportes se propone la aprobación del Consistorio del Presupuesto del Patronato Cultural Deportivo Municipal del ejercicio de mil novecientos setenta que estatariamente corresponde al Pleno Municipal, y cuyos capítulos arrojan los totales siguientes:

I N G R E S O S

Capítulo III	Tasas y otros ingresos	249.000
VI	Extraordinarios y de capital	1.500.000
VII	Supresivos	1.000
<u>Total ingresos</u>		<u>1.750.000</u>

G A S T O S

Capítulo I	Personal Activo	488.083
II	Material y diversos	851.917
VI	Extraordinarios y de capital	110.000
<u>Total gastos</u>		<u>1.450.000</u>

Siendo de la conformidad de los asistentes dicho Presupuesto, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintitres horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

9

[Handwritten signatures and stamps]